

## Promover la inclusión social y la convivencia para disminuir el maltrato infantil

Prof. Dr. Roberto José María Mateos \*

### RESUMEN

**Antecedentes.** El siglo XXI se ha iniciado con una violencia generalizada e indiscriminada. Las víctimas inocentes y silenciosas de esta sombría situación son los grupos vulnerables, entre los que son mayoría los niños y adolescentes.

En cualquiera de sus múltiples formas, la violencia origina en los niños y adolescentes alteraciones en el crecimiento y desarrollo, daños y secuelas en la salud de variada intensidad y en casos extremos, hasta la muerte.

**Objetivo.** Para enfrentar este problema es impostergable desarrollar estrategias de prevención mediante un programa innovador con estrategias de intervenciones orientadas a promover la inclusión social y la convivencia que apuesta a producir cambios personales y colectivos. Esta propuesta es una herramienta valiosa para la promoción de la salud, la prevención de la violencia, la supervivencia de los afectados y el fortalecimiento de sus potencialidades.

**Resultados.** La eficacia y efectividad de las estrategias de intervención estarán relacionadas con la visión y percepción de las problemáticas sanitarias específicas de cada comunidad.

Los cambios innovadores requieren tiempo, constancia y reflexión crítica para su generalización a las distintas realidades. Será necesario tener siempre presente que no existen respuestas únicas ni completas.

**Palabras clave:** Estrategias de prevención, inclusión social, convivencia familiar, maltrato infantil.

### ABSTRACT

**Background.** The XXI century has begun with generalized and undiscriminated violence. Innocent and silent victims of this situation are the vulnerable groups such as children and adolescents. In any of the multiple types, violence cause growth and development disorders, health damages with its consequent sequelae in several degrees and in some cases even death in children and adolescents.

**Objective.** To face this problem it is mandatory to develop prevention strategies with an innovating program which includes the promotion of social inclusion and living together in order to produce individual and collective changes. This proposal is a valuable tool to promote health, violence prevention, survival of these affected and strengthening of their potentials.

**Results.** The effectiveness of the interventional strategies will depend on the vision and perception of the sanitary problem in each community. These innovative changes require time, steadiness, critical reflection for their implementation. There are no single or complete responses.

**Key words:** Child abuse, prevention strategies, social inclusion, living together.

**E**l siglo XXI se ha iniciado con una violencia generalizada e indiscriminada, pocas veces vista en la historia de la humanidad. Las víctimas inocentes y silenciosas de esta sombría situación

son los grupos vulnerables, entre los que son mayoría los niños y los adolescentes.

La violencia contra la niñez y la juventud no se había considerado tradicionalmente como causa de alteraciones de la salud. Es por ello que desde hace más de veinte años intentamos difundir y compartir el criterio que esta problemática debe ser considerada como una entidad generadora de problemas de salud infanto-juvenil. Esta opinión se sustenta en el concepto que la salud es un proceso dinámico y complejo, influido por múltiples factores de riesgo que intervienen en su determinación.

En cualquiera de sus múltiples formas, la violencia origina en los niños y adolescentes alteraciones en el crecimiento y desarrollo, daños y secuelas en la salud

\* Doctor en Medicina. Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Correspondencia: Dr. Roberto José María Mateos. Calle 8 No. 433 entre 40 y 41. La Plata Código Postal 1900. Argentina  
Recibido: agosto, 2008. Aceptado: septiembre, 2008.

Este artículo debe citarse como: Mateos RJM. Promover la inclusión social y la convivencia para disminuir el maltrato infantil. Acta Pediatr Mex 2008;29(5):291-4.

de variada intensidad y en casos extremos, hasta la muerte.

Como un aporte para todos los que trabajamos a favor de la salud de niños y adolescentes, debemos incorporar a nuestras agendas de trabajo, debate y reflexión la necesidad impostergable de actuar de manera interdisciplinaria para intentar disminuir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

No desconocemos que en estos últimos años se han implementado algunas intervenciones que han contribuido en tal sentido. A pesar de ello, la tendencia predominante ha estado orientada a dar respuesta a las consecuencias no deseadas originadas por la violencia y son pocas las acciones que tratan de proteger y prevenir a la infancia y a la juventud contra tan terrible flagelo.

En coincidencia con lo que postulan algunos investigadores y expertos, creemos que es necesario proponer un modelo innovador que integre estrategias orientadas a promover la inclusión social y la convivencia. Este cambio de paradigma implica un enfoque positivo de prevención y promoción de la salud infanto-juvenil orientada a producir cambios personales y colectivos

### **EL DERECHO A SER NIÑO**

La Convención de los Derechos del Niño integrada a la Ley N° 23.849, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 27 de septiembre de 1990 e incorporada por la Asamblea Constituyente a la Constitución Nacional en el Artículo 75, en agosto de 1994, reconoció la necesidad de que todos los seres humanos menores de dieciocho años de edad, sean considerados ciudadanos niños y sujetos de derechos. Proclamó que la niñez debe recibir cuidados, asistencias especiales y estableció un conjunto de responsabilidades estatales, institucionales, comunitarias y familiares para su vigencia universal. Consideró que los niños y niñas, para “*el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión*”<sup>1</sup>.

Citando a la UNICEF decimos: “*años atrás no respetar los derechos del niño era aberrante; hoy, además, es inconstitucional*”<sup>2</sup>.

Dejemos que la niñez pueda expresar su voz, sus risas, sus deseos, sus ilusiones y sus sentimientos.

Los niños y niñas deben ocupar el primer lugar en los desvelos e inquietudes de los adultos porque representan

una unidad estructural bio-psico-socio-ecológica incompleta y dependiente en evolución madurativa permanente hasta su transformación en un ser humano adulto. El proceso complejo, continuo y constructivo de crecimiento y desarrollo se inicia desde el mismo instante de la gestación y culmina al finalizar la etapa de la adolescencia.

La salud de la infancia, teniendo en cuenta su vulnerabilidad, depende de las interacciones que mantenga con los distintos contextos donde se gesta, nace, crece y se desarrolla.

### **ESTRATEGIAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INFANTIL: PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LA CONVIVENCIA**

Quienes integramos equipos de salud infantil debemos aceptar como prioridad impostergable, la necesidad de un cambio de paradigma orientado a favorecer una mejor y más saludable calidad de vida para todos los niños y niñas.

Las transformaciones sociales son esenciales para este propósito. Sólo se producirán cuando la comunidad política y toda la sociedad, comprendan que la inclusión social plena posibilitará que la niñez tenga igualdad de oportunidades, independientemente del lugar de residencia, situación socio-económica, origen racial o étnico, capacidad física e intelectual o género.

Deberemos brindar el mayor esfuerzo en favor de los niños más pequeños, social y económicamente desfavorecidos; para ello es fundamental fortalecer los entornos de cuidado del niño.

Los cambios sociales siempre han sido considerados como una amenaza para quienes se aferran al *statu quo* y desconocen la necesidad que tienen como motores para que una sociedad pueda crecer, avanzar y progresar en forma dinámica<sup>3</sup>.

Que los niños vivan una interdependencia intergeneracional integradora es también esencial para su futuro como seres adultos. Reconocer la importancia de las “necesidades compartidas” es algo constructivo y útil para la inclusión.

Marta Nussbaum, Profesora de Derecho y Ética de la Universidad de Chicago, sostiene que: “*la ciudadanía universal debe comenzar en la infancia*” y afirma “*creo que es posible implicar a los niños tan pronto como cumplan 3 o 4 años en, al menos algunas conversaciones acerca*

*de cómo su comportamiento afecta a los otros, y puede perjudicar a los demás”*<sup>4</sup>.

Los sistemas, instituciones y servicios de salud infantil inclusivos son un medio apto y eficaz para el afianzamiento de este criterio. Siempre se debe tener en cuenta la accesibilidad a las prestaciones.

Los profesionales y los trabajadores del Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, Argentina, siempre han creído en la utilidad y en la necesidad de la inclusión social como una forma imprescindible de “integración en la diversidad” y en las “variedades convivenciales”<sup>5</sup>. Para ello, con imaginación y creatividad, adoptaron nuevos pensamientos y conocimientos del saber y del hacer adecuándolos a las realidades y problemáticas que la Institución debía y debe resolver.

En la actualidad, investigadores de distintas regiones del mundo sostienen que los valores y el respeto por la diversidad resultan altamente beneficiosos para la infancia.

El ideal a lograr es que todos los adultos contribuyan y participen activamente para que los niños disfruten de una ciudadanía plena, de todos sus derechos, del acceso equitativo y justo a recursos y servicios de salud.

No existe una propuesta ideal cuyo vigor conceptual englobe todos los elementos a considerar para determinar el perfil de promoción y prevención de la salud infantil en toda la sociedad.

La eficacia y efectividad de las estrategias de intervención estarán relacionadas con la visión y percepción de las problemáticas sanitarias específicas de cada comunidad.

Los mecanismos que origina la exclusión social tienen un valor fundamental en la determinación de las peculiaridades de la morbi-mortalidad infantil.

Nuestro país se encuentra en una etapa de transición social, económica y demográfica que impide la caracterización de un perfil epidemiológico único y generalizado. Basta con señalar que en el campo pediátrico existe una dualidad; tenemos la problemática de salud de los países más desarrollados y padecimientos propios de la pobreza y marginación de los Estados menos desarrollados. Un desafío clave es focalizar las comunidades excluidas tanto urbanas como rurales facilitando “la accesibilidad” a los servicios y haciendo desaparecer cualquier barrera que impida una cobertura extendida y universal. El fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud, destinando y garantizando recursos de calidad, materiales y humanos,

resultará útil para tal fin. Para el logro de estos propósitos es imprescindible la participación comprometida de todos los miembros del equipo de salud. Nada de esto será beneficioso para la infancia si no existe una adecuada convivencia familiar y comunitaria.

Convivencia es la acción de convivir, que significa etimológicamente vivir juntamente con otro u otros. Ha llegado el momento de que los adultos comencemos a reflexionar sobre la importancia de una convivencia más armónica y humanizada con nuestros semejantes, lo que ayudará a todos los niños y niñas para que puedan tener una vida más digna.

La Asociación Argentina para la Infancia ha editado unos afiches con ‘Reglas Básicas para la Convivencia’ que mediante “palabras claras, ideas concretas, promoviendo conductas acertadas y con sencillos pictogramas intenta brindar con afán educativo respuestas para construir una sociedad más sólida y pacífica”.

“Las reglas sirven para ordenar las relaciones humanas, son convencionales y transformadoras y se vinculan con la ética. [...] Son construcciones sociales para mejorar la vida familiar y comunitaria”<sup>6</sup>.

Mencionaremos algunas acciones que favorecen la convivencia: “aceptar lo diverso; percibir al otro; armonizar las relaciones entre las personas; debatir expresando pensamientos diferentes; consensuar ideas-fuerza, contener, escuchar y acompañar a los que nos necesitan”<sup>7</sup>.

Las personas en los Estados democráticos somos libres, pero esa libertad que gozamos nos compromete a utilizarla en beneficio de todos y, especialmente, de la niñez.

Del necesario equilibrio entre derechos y deberes surgirá la posibilidad de una convivencia más armónica, respetuosa y cordial.

Si definimos a las personas adultas solamente como individuos de la especie humana sujetos de derechos, estaríamos omitiendo aspectos fundamentales que es necesario cumplimentar, son los deberes y obligaciones que todos los adultos debemos tener con los niños y niñas integrantes de una sociedad organizada y convivencial.

La integración racional entre personas diversas colaborará para la humanización, la superación de la actual fragmentación y el encuentro solidario socio-cultural.

Karl Jaspers, citado por Santiago Kovadloff razonaba a escala mundial y “estimaba que, si los hombres seguían empeñados en desconocer su unidad como especie y la exigencia de solidaridad que ella implica, terminarán

*aniquilándose sin remedio. Se hace necesario cooperar para evitar que la globalización agote su sentido en la mera uniformidad”*<sup>8</sup>.

La cultura colectiva relaciona significados compartidos, normas sociales y prácticas de la vida cotidiana. Las personas a través de sus características temperamentales, sus experiencias de vida y sus objetos construyen su cultura personal.

Los niños, niñas y adolescentes ejercen un papel activo en el proceso de “*canalización cultural*”, ya que continuamente “*reorganizan y reestructuran los mensajes del colectivo social*”<sup>9</sup>.

Toda persona en situación de aprendizaje construye su propia cultura personal y contribuye a la introducción de novedades en la cultura comunitaria.

Si pensamos, además, que todo niño desde el momento del nacimiento aprende conductas y crece, según Bruner ‘*para ser un ser cultural*’; estamos convencidos que si la mayoría de ellos se desarrollara en ambientes no violentos, podrían transformarse en ciudadanos que no generarían una cultura violenta como la actual<sup>10</sup>.

## REFLEXIÓN FINAL

Los pediatras como miembros de los equipos de salud que asistimos niños, niñas y adolescentes afectados por los complejos daños que origina la violencia debemos mancomunar esfuerzos con otras disciplinas y otros sectores en la búsqueda de respuestas concretas para enfrentar esta dramática realidad.

Promover la inclusión social y la convivencia es una herramienta valiosa para la promoción de la salud, la prevención de la violencia, la supervivencia de los afectados y el fortalecimiento de sus potencialidades.

Intentemos modificar la cultura de esta sociedad violenta y contribuyamos para el logro de un futuro más previsible para la infancia y la juventud.

Desde los distintos lugares de nuestro quehacer cotidiano (asistenciales, docentes y de investigación) convoquemos a todas las personas, sin exclusiones de

ningún tipo, que desde los Estados, las comunidades, las instituciones y las familias estén dispuestas a asumir el desafío de difundir y aplicar estas propuestas.

Esto facilitará la posibilidad de convivir en un futuro no lejano en una sociedad no violenta.

El modelo propuesto implica comprometerse formal y concretamente con la infancia y la juventud. Requerirá para su aplicación en otras ciudades, regiones o países, adecuaciones para que pueda ser de utilidad para las comunidades en su conjunto.

Los cambios innovadores requieren tiempo, constancia y reflexión crítica para su generalización a las distintas realidades. Será necesario tener siempre presente que no existen respuestas únicas ni completas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Nueva ley del niño de la Provincia de Buenos Aires, Ley 13298: por una infancia integrada en nuestra sociedad. Buenos Aires: UNICEF, Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires 2005;pp44-5.
2. UNICEF Argentina. Convención Sobre los Derechos del Niño: Ley 23.849. Avellaneda: UNICEF Argentina, s.f.
3. La promoción de la inclusión social y el respeto por la diversidad en los entornos de la primera infancia: el marco de referencia de la Fundación. Espacio para la infancia, 2007;27:5-6.
4. Nussbaum, M. La educación para la ciudadanía universal debe comenzar en la infancia: entrevista. Espacio para la Infancia 2007;27:16-21.
5. Friendly M. Su contribución a la inclusión social en sociedades diversas: los programas para la primera infancia. Espacio para la infancia 2007;27:11-15.
6. Bruder M. ¿Por qué reglas y no leyes de convivencia?. Fecha de acceso: 20/02/08. Disponible en: <http://aainfancia.org.ar/leer.php/20>
7. Steinberg L, Malbergier S. De la palabra a la acción: acciones que favorecen la convivencia. Fecha de acceso: 20/02/08. Disponible en: <http://aainfancia.org.ar/leer.php/24>
8. Kovadloff S, Jaspers K. el desvelo del filósofo. La Nación 2003 Jul. 20. Disponible en: [http://www.lanacion.com.ar/suples/cultura/0330/sdq\\_512380.asp](http://www.lanacion.com.ar/suples/cultura/0330/sdq_512380.asp) Fecha de acceso: 20/02/08.
9. Branco A, Rocha R. A questao da metodología na investigaçao científica do desenvolvimento humano. Psicología: Teoria e Pesquisa 1998;14 (3):251-8.
10. Fresquet A. La pregunta como instrumento. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2003.